

Viene de la Pág. 2

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

- ◆ Aviso por el que se da a conocer sus ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros del Consejo correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, 2do. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 2do. informe trimestral 187

Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer sus ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros del Tribunal correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, 2do. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 2do. informe trimestral 188

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Movilidad.**- Licitación pública nacional número 30001062-005-2024.- Convocatoria CONV-005-2024.- Contratación del servicio de mantenimiento a las áreas de atención ciudadana 189
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación pública nacional número LPN/FGJCDMX/DACS-037/2024.- Convocatoria No. 029-2024.- Contratación de los servicios de mantenimiento menor a los diferentes inmuebles de la Fiscalía 191

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Cantotel, S.A. de C.V. 193
- ◆ Aviso 194

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Convocatoria CONV-005-2024

Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, fracción IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 5.3 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación del “**Servicio de mantenimiento a las áreas de atención ciudadana**”

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Juntas de Aclaración de Bases	Acto de Presentación y apertura de la propuesta	Acto de Fallo
30001062-005-2024	\$3,000.00	23 de julio de 2024	Ira. 24 de julio de 2024 -11:00 hrs 2da. 29 de julio de 2024 11:00 hrs	01 de agosto de 2024 -11:00 hrs.	07 de agosto de 2024 - 11:00 hrs.
Partida	Descripción				Unidad de Medida
Única	Servicio de mantenimiento a las áreas de atención ciudadana				Servicio

- Los recursos fueron aprobados con Oficio de Autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México número **SAF/SE/0910/2023** de fecha 26 de diciembre de 2023.
- Los servidores públicos responsables de la Licitación Pública Nacional son los CC. Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas y Pablo Lorenzo Aguilar, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ambos en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, quienes conjunta o indistintamente presidirán y firmarán las actas que se levanten con motivo del desarrollo del presente procedimiento.
- Las bases de licitación se encontrarán disponibles para consulta en la página: <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/> y venta en: Álvaro Obregón No. 269, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, teléfono 5209-9913, ext. 1135 y 1136, los días, 19, 22 y 23 de julio de 2024 en un horario de 10:00 a las 15:00 hrs.
- La forma de pago de las bases será mediante transacción interbancaria, previa a la adquisición de las bases, presentando comprobante de transferencia del banco de la empresa solicitante y comprobante electrónico de pago (SPEI). Será indispensable el reflejo del pago en el Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG) para la entrega de las bases.
 - * Para cumplir con lo señalado en el punto anterior, deberá solicitar la Línea de Captura por concepto de venta de bases en la Subdirección de Compras y Control de Materiales, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, los mismos días de venta de bases. Las líneas de captura serán emitidas única y exclusivamente a la empresa solicitante, misma que es única e intransferible, los licitantes deberán realizar la transacción electrónica con un mínimo de dos horas previas a la adquisición de las bases.
 - * Es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de \$3,000.00 (Tres Mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
 - * El comprobante de pago de transferencia electrónica (SPEI) deberá de realizarse a través del banco de la empresa participante, si dicha transferencia se realiza después de las 15:00 hrs del último día de venta de bases, la convocante no proporcionará las bases, ni el comprobante de recibo de bases. Es importante señalar que la convocante no realizará la devolución monetaria de la transacción realizada.

- * En caso de no asistir el representante legal para dicha solicitud, deberá emitir carta poder simple donde acreditará la personalidad del representante que asista para dicho trámite a través de carta poder simple, firmada por el representante legal, anexando copia fotostática de sus respectivas identificaciones oficiales y original de quien asista para cotejo. (Presentarse con dispositivo electrónico USB).
- Los interesados en participar deberán contar con la **Constancia de Registro del Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México. (Vigente)
 - La documentación y las propuestas se presentarán en idioma español y en Moneda Nacional.
 - No se otorgará anticipo.
 - La Adjudicación se realizará mediante contrato y su vigencia será del 07 de agosto de 2024 al 31 de diciembre 2024.
 - Los pagos se realizarán por los servicios realizados, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación y validación de las facturas y sus soportes correspondientes.
 - Las condiciones establecidas en las bases de licitación, no podrán ser negociadas por los licitantes.

Ciudad de México a 11 de julio de 2024

(Firma)

Mtro. Arturo Cruzalta Martínez
Director General de Administración y Finanzas
